Autoridades de Brasil prohíben las pruebas cosméticas en animales

Description

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó una ley que prohíbe el uso de animales en pruebas de laboratorio para el desarrollo de cosméticos, perfumes y productos de higiene personal. Así lo informó el servicio de prensa del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático del país.

El mandatario brasileño calificó esta normativa como una “protección de la soberanía de los animales”.

“Los seres vivos, cuyo hábitat natural es el planeta Tierra, ya no serán utilizados como sujetos de prueba en este país”, subrayó Lula da Silva.

La ministra de Medio Ambiente, Marina Silva, señaló que esta iniciativa representa “una inversión en la vida, la civilización y el respeto”. El ministerio participó activamente en la elaboración del proyecto de ley, que fue aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de julio de 2025.

A partir de ahora, en el país solo se podrán vender productos probados en animales si fueron fabricados antes de la entrada en vigor de la ley. En un plazo de dos años, las autoridades sanitarias brasileñas deberán implementar una estrategia para la transición hacia métodos alternativos de prueba y supervisar su aplicación.

El Maipo/BricsTV

Fotografía: Rogério Cassimiro / Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Brasil

Date Created
Agosto 2025

www.elmaipo.cl